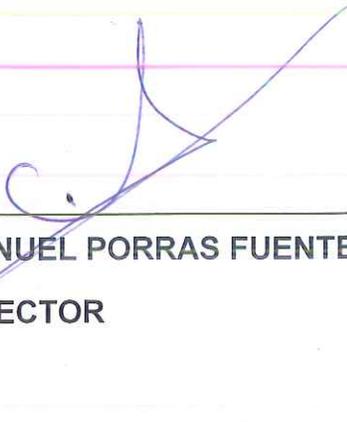




## UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA

### VII.- Información Detallada de Obligaciones Contraídas a Corto Plazo.

**NO APLICA.** La Universidad Tecnológica de la Sierra a la Fecha no cuenta con obligaciones contraídas a corto plazo en los términos del Capítulo II, Título Tercero, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

  
\_\_\_\_\_  
LIC. ARMANDO MANUEL PORRAS FUENTES

RECTOR

  
\_\_\_\_\_  
C.P. GRISELDA ALCALA INDA

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS